

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 781

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”781) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
- II- Que en fecha 9 de abril de 2019, la Gerencia Legal solicita a la UACI, realizar modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de disminuir e incrementar los montos de los procesos de compra siguientes:

AUMENTO DE MONTO

N°	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO ACTUAL US\$	NUEVO MONTO US\$
110	SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR, BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y ESTRATEGICA EN CASOS CONSTITUCIONALES, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES PARA EL AÑO 2019	36,000.00	42,000.00

DISMINUCIÓN DE MONTO

N°	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO ACTUAL US\$	NUEVO MONTO US\$
111	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL PARA AUDITORIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA PARA EL AÑO 2019	24,000.00	18,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de modificar los montos de los procesos de contratación antes mencionados.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos de contratación.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para la modificación de los montos de los procesos antes descritos a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**